

DESMOVLIZADO: WILLIAM MANUEL SOTO SALCEDO - ALIAS "DON RAFA"
BLOQUE: ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U

FECHA DEL ACTA: DICIEMBRE 02 DE 2010

LUGAR DE LA VISITA: NECOCLÍ (ANTIOQUÍA)

Entre los suscritos a saber, HILTON DE JESUS CORREA CORDOBA, en su calidad de Fiscal 69 Especializado de Apoyo a Bienes de la Fiscalía General de la Nación Unidad de Justicia y Paz y JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRÁN, Subdirector Técnico de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:-----

Conforme a lo expuesto por la Fiscalía General de la Nación – Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social -Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material del bien con destino a la reparación de las víctimas que fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación por el señor WILLIAM MANUEL SOTO SALCEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.745.814, como se describe a continuación:-----

CONSOLIDADO DE BIENES:-----

- Un (1) Predio Urbano-----

DESCRIPCIÓN:-----

Predio Urbano, ubicado el municipio de Necoclí (Antioquía).

TIPO	UBICACIÓN	AREA TOTAL
INMUEBLE URBANO	Predio localizado en el Brr. Centro Identificado con Nomenclatura Cr. 48 No. 51 -79 En el Municipio de Necolí (Antioquía)	162.50 m2 Según Certificado de Tradición y Libertad

DESMOVLIZADO: WILLIAM MANUEL SOTO SALCEDO - ALIAS "DON RAFA"
BLOQUE: ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U

AREA CONSTRUIDA	USO DEL BIEN		ESTADO DEL BIEN
140 m2 Aproximadamente	Residencial		Bueno
SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	AVALUO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
OCUPADO	\$ 7. 790.480 Siete Millones Setecientos Noventa mil Cuatrocientos Ochenta Pesos m/c (Vigencia 2010)	William Manuel Soto Salcedo	C.C 78.745.814
MATRICULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
72005		101003018000170000000	
SERVICIOS PÚBLICOS		IMPUESTO PREDIAL	
Cuenta con servios públicos de Energía, Acueducto y Alcantarillado.		Se adeuda la suma de \$138.545, Ciento Treinta y Ocho Mil Quientos Cuarenta y Cinco pesos m/c	
LINDEROS			
POR EL NORTE		POR EL SUR	
1. Calle Principal (Carrera 48).		1. Con predio propiedad de los Herederos de Libardo Rivera	
POR EL ESTE		POR EL OESTE	
1. Con predio propiedad de Piedad Mejia		1. Con predio propiedad de Neftis Cardona.	
IMÁGENES GENERALES			
 <p>Fachada</p>		 <p>Cocina</p>	



Acción Social

Agencia Promotora de la Acción Social y la Convivencia Intercultural

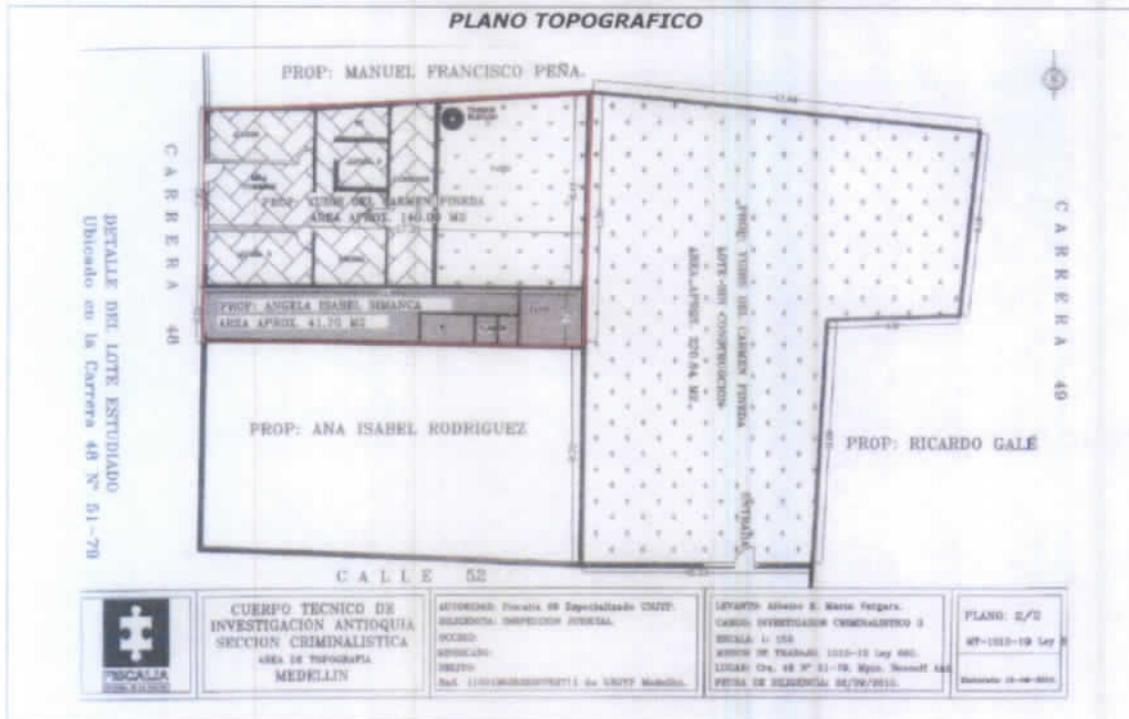
ACTA No. 107 RECEPCIÓN DE BIENES



ACCIÓN SOCIAL - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 4 de 5
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: WILLIAM MANUEL SOTO SALCEDO - ALIAS "DON RAFA"
BLOQUE: ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U

PLANO TOPOGRAFICO



	CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION ANTIOQUIA SECCION CRIMINALISTICA AREA DE TOPOGRAFIA MEDELLIN	AUTORIDAD: Fiscalía de Especialidad CAJIZ. SUBDIRECCION: SUPERVISION JUDICIAL. SOCIO: SOROCALIN. DIRECCION: Calle 1100 (CORONADO) 70711 de CRUY Medellín.	LEVANTADO: Alvaro E. Nieto Vargas. CARGO: INVESTIGADOR CRIMINALISTICO 3. ESCALA: 1: 500. AREA DE TRABAJO: 1000-10 Ley 690. LUGAR: Cra. 48 N° 51-79, Mpio. Necoclí ANT. FECHA DE ELABORACION: 02/09/2010.	PLANO: 2/2 SF-1002-10 Ley 690 Elevado: 02-09-2010
--	---	---	--	---

OBSERVACIONES

Se deja constancia que al momento de la recepción el inmueble se encontraba ocupado por el Sr. JORGE LUIS LOPEZ BUSTILLO, quien había celebrado contrato de arrendamiento, antes de la realización de la diligencia, con el señor JOEL JOSE MESTRA PALENCIA quien había sido encargado por el postulado para cuidar el bien.

Pese a que no se presentó oposición queda constancia que el señor JORGE LUIS LOPEZ BUSTILLO podrá permanecer en el inmueble hasta el 20 de Enero de 2011. Después de esta fecha solo podrá permanecer allí si cancela a Acción Social el canon de arrendamiento correspondiente.

El día 02 de Diciembre de 2010 se realizó el desplazamiento al municipio de Necoclí- Antioquía, donde se realizó la inspección del inmueble urbano identificado con nomenclatura Cr. 48 No. 51 -79, por parte de una comisión conjunta de la Fiscalía y Acción Social, que verifico las características descritas en el acta. En este recorrido se identificaron, los linderos y el estado de conservación del bien el cual de acuerdo a la inspección realizada es bueno, tal y como se aprecia en las fotografías que hacen parte de esta acta.

ASFRV
Vo.Bo. AS-FRV _____ *A*

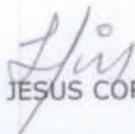
Vo.Bo. FGN-UNJP _____ *H*

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 5 de 5
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVLIZADO: WILLIAM MANUEL SOTO SALCEDO - ALIAS "DON RAFA"
BLOQUE: ELMER CÁRDENAS DE LAS A.C.C.U

Una vez realizado el alistamiento del bien y allegada la documentación pertinente para la elaboración del presente documento, para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los seis (06) día del mes de Diciembre de 2010.-----

Por la Fiscalía General de la Nación,


HILTON DE JESUS CORREA CORDOBA
Fiscal 69
Especializado de Apoyo a Bienes
Fiscalía General de la Nación
Unidad de Justicia y Paz

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,


JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRÁN
Subdirector Técnico de Atención
A Víctimas de la Violencia

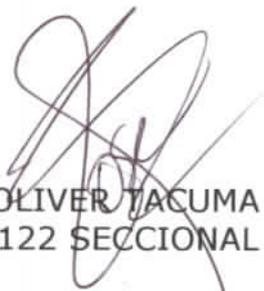
DILIGENCIA DE ENTREGA DE UN INMUEBLE.

Necoclí Antioquia, Diciembre dos (2) de dos mil diez (2010)

Ref.: Proceso No. 110016000253200782701

En Necoclí, departamento de Antioquia, hoy dos (2) de diciembre del año dos mil diez (2010) siendo las once y quince minutos de la mañana, el suscrito Fiscal 122 Delegado ante los Jueces Penales del Circuito, adscrito al grupo de trabajo número 26 (Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas), del investigador Criminalístico MAURICIO DUQUE ANGEL, de la doctora ANDREA YAMILE SANCHEZ PRIETO, identificada con C-C. No. 53-123.707 de Bogotá, en calidad de asesora del Fondo de Reparación de las víctimas de Acción Social, en cumplimiento a la orden de trabajo emanada del fiscal 69 Especializado, del grupo de trabajo 26, de los Despachos 48 y 19 de Justicia y Paz, se trasladaron a la carrera 48 No. 51-79 Barrio Centro de esta municipalidad. Una vez en el sitio de la diligencia fuimos atendidos por el señor JORGE LUIS LOPEZ BUSTILLO, identificado con C.C. No. 78.107.393 de Ayapel, quien manifestó ser la persona que se encuentra viviendo en la misma por arriendo que le hiciera el señor JOEL JOSE MESTRA PALENCIA, por lo anterior, se procede a solicitar la presencia del señor JOEL JOSE MESTRA PALENCIA, quien se identificó con la C.C. No. 8-166-957 de Necoclí, quien manifestó que ya tenía conocimiento de la diligencia que se va a efectuar, por lo cual permite al personal de la diligencia el acceso a la misma. Se procede a describir el inmueble de la siguiente manera, se trata de un lote de terreno ubicado con una extensión aproximada de 162,50 metros, con los siguiente linderos: Norte Calle principal y Edilma Rodríguez, Sur :Herederos de Libardo Rivera, Oriente, Piedad Mejia, Occidente, Neftis Cardona; dentro de este lote se encuentra construida una casa de habitación con fachada en cerámica, la cual no tiene demarcación o nomenclatura, con las siguiente características, tres habitaciones, cocina integral con gabinetes superiores e inferiores, un baño enchapado, una torre en cemento en donde estaba un tanque para recolección de agua, sala comedor, un patio, piso en cerámica. Se deja constancia que en se encuentran bienes muebles de propiedad de la persona que lo esta habitando y que no hacen parte de esta diligencia. Durante la diligencia no se presentó ninguna objeción u oposición por parte de las personas que estaban presente. Seguidamente se procede a entregar a Acción Social, Fondo para la reparación a las víctimas, el bien antes descrito, a quien se le entrega con salvedad que el inmueble se encuentra ocupado por el señor JORGE LUIS LOPEZ BUSTILLO, quien estará hasta el 20 de enero de 2011 después de esa fecha el señor LOPEZ solo podrá permanecer en el inmueble sin cancela el arriendo a

Acción Social o a la entidad que esta delegue, conforme lo acordado entre la funcionaria de Acción Social y la persona que lo tiene en arriendo. En constancia se firma como aparece.



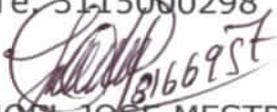
JOSE OLIVER TACUMA CHANGO
Fiscal 122 SECCIONAL



ANDREA YAMILE SANCHEZ PRIETO
Acción Social



JORGE LUIS LOPEZ BUSTILLO
-Quien habita la casa
Te. 3115000298



JOEL JOSE MESTRA PALENCIA
-encargado del Inmueble
Tel. 3208049440

HECTOR MAURICIO DUQUE ANGEL
Investigador Criminalístico CTI-JYP